

D. EUGENIO MÉNDEZ CARMONA, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@30+, CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.


HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), bases que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, han resultado **ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE** al proceso selectivo para la provisión de DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, del PROGRAMA EMPLE@30+, los candidatos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE
ASENCIO OVIEDO, JAVIER
MOYANO FERNÁNDEZ, MARIBEL
MOYANO RUIZ, CRISTINA
OVIEDO VÁZQUEZ, MARÍA GRACIA
REYES FERNÁNDEZ, MARÍA
VIÑOLO JIMÉNEZ, MARÍA ANTONIA

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), bases que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, **no han resultado EXCLUIDOS PROVISIONAL NI DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo para la provisión de DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, del PROGRAMA EMPLE@30+, **ninguno de los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo a tales efectos.**

TERCERO.- Al amparo de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases que han de regir la Selección de Personas que participen en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria EMPLE@JOVEN y EMPLE@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), y en relación al proceso selectivo para la provisión de DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, del PROGRAMA

Código Seguro De Verificación:	vv6hN/4opNPG6EPKmIioBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Mendez Carmona	Firmado	20/09/2017 10:33:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vv6hN/4opNPG6EPKmIioBQ==			


EMPLE@30+, se emplaza, en llamamiento único, para el DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 13:15 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (planta baja), sito en Avenida Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla), a los aspirantes admitidos definitivamente al proceso selectivo para la realización de la ENTREVISTA PERSONAL, debiendo personarse con D.N.I. u otro documento oficial vigente acreditativo de identidad personal.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Eugenio Méndez Carmona

Código Seguro De Verificación:	vv6hN/4opNPG6EPKmIioBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Mendez Carmona	Firmado	20/09/2017 10:33:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vv6hN/4opNPG6EPKmIioBQ==			